



Republica de Hondaras Secretaria de Educación

Comayagüela, M. D. C. 29 de Abril de 2013

Oficio Circular No. 0056-SE-2013

Señores(as) DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DIRECTORES DISTRITALES DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS Sus Oficinas

Estimados Señores(as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de instruirles se proceda a cargar en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), la información sobre ingresos mensuales de la familia y distancia desde la casa de habitación al centro educativo, para cada uno de los estudiantes que aparecen en el Sistema.

Estos datos son necesarios para que esta Secretaría de Estado cuente con una información más completa sobre la situación de las familias de los educandos. La actualización de dicha información se hará mediante la descarga de un archivo de Excel que contiene los datos de los estudiantes que actualmente aparecen en el sistema y las columnas que deberán llenarse, para que una vez que se haya incorporado la información de ingresos y distancia, ese mismo archivo sea subido al sistema.

El archivo estará disponible en el SACE a partir del lunes 6 de mayo y la fecha límite para que dicha información sea cargada en el sistema es el lunes 20 de mayo del año en curso. Los Directores Departamentales y Distritales deben asegurar que los Centros Educativos carguen la información solicitada hasta la fecha indicada.

Agradeciendo de antemano su colaboración, apracecho la ocasión para

saludarlos.

PKAD. MARLON ONIEL ESCOT

Secretario de Estado